

Cartas

No a la venta de Aena. No a la privatización. No al regalo para los amigos del Ministro	1
A los usuarios de los aeropuertos	1
Campamentos de Refugiados Saharais	2
2010: Un año más, Madrid incumple la legislación	4
Como en las peores dictaduras	5

No a la venta de Aena. No a la privatización. No al regalo para los amigos del Ministro

Fecha: 17 de enero de 2011

De: SECCIÓN SINDICAL CC.OO. GRUPO AENA

A los usuarios de aeropuertos

El Ministro de ‘‘Fo-miento’’ falta a la verdad, como ha hecho en todas sus comparencias en el Congreso con este tema, ¿por qué... ?

¿Cómo te afectará la privatización de Aena?

1. Los billetes de avión se encarecerán por la subida de las tasas aeroportuarias. El Ministro de ‘‘Fo-miento’’ ya anunció bajadas y lo incumplió. Ahora con un sistema libre de precios, ¿qué pasará... ?
2. Disminución de conexiones aéreas al competir unos aeropuertos con otros para atraer a los pasajeros y compañías.
3. Disminución de los niveles exigidos hasta ahora en materia de Seguridad Aeronáutica. Invertir en seguridad es caro y a corto plazo poco rentable.
4. Envejecimiento de las instalaciones y sistemas de navegación, por disminución de inversión en ellas.
5. Insostenibilidad de la red de aeropuertos al dejar en manos privadas la gestión de los dos principales aeropuertos y sus réditos económicos de la explotación.
6. Desaparición de aeropuertos poco rentables o su mantenimiento mediante impuestos directos a los ciudadanos, que ahora no pagan los aeropuertos. Con el sistema actual, sólo pagan los aeropuertos y la navegación aérea quien la utiliza.

Pregúntese usted mismo: Telefónica, Transmediterránea, Correos, Iberia, Endesa , RTVE... también eran empresas públicas y ahora son privadas. ¿Ha percibido usted como usuario alguna ventaja de su privatización? Si no es así colabore en difundir la opinión de que privatizar lo Público nos perjudica a todos en beneficio de unos pocos. Exijamos gestores públicos competentes y no los cambiemos por gestores privados, a los que sólo interesa la rentabilidad del negocio.

Aena es rentable, a pesar de sus gestores... .

Por un servicio público de calidad y garantías.

A los usuarios de los aeropuertos

Fecha: 17 de enero de 2011

De: SECCIÓN SINDICAL CC.OO. GRUPO AENA

Todos hemos vivido la situación creada en los aeropuertos el pasado mes de enero. Los sindicatos *CC.OO.*, *U.G.T.* y *U.S.O.*, que representamos a los trabajadores de Aena con excepción de los controladores, dando muestras de sensatez y responsabilidad, y a pesar del decreto ley que cambia radicalmente nuestras condiciones laborales y

aprueba la privatización del 49 % de los aeropuertos así como la concesión (privatización) de Madrid y Barcelona, en principio aplazamos cualquier tipo de movilizaciones para no perjudicar más los intereses de los pasajeros. Pero ha llegado la hora de defender los nuestros y esperamos la comprensión y el apoyo de la mayoría de los usuarios de los aeropuertos.

A juicio de los sindicatos que firmamos este escrito, un cambio en el modelo de gestión sólo *beneficia* a los intereses de pocos empresarios, «que se quieren repartir los beneficios que hoy, aún en un momento de debilidad económica, se reinvierten en mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de los aeropuertos». «Y cuando la privatización sea un hecho, los perjudicados seremos los trabajadores cuyas condiciones de trabajo empeorarán y los usuarios que tendrán que pagar tasas más altas por un peor servicio.»

La privatización de Aena va a suponer el cierre de muchos aeropuertos, lo que tendrá que explicarse a los ciudadanos y agentes sociales y económicos de las comunidades autónomas afectadas.

Igualmente supondrá una reducción de la seguridad en los aeropuertos, ya que primará la rentabilidad a la seguridad y calidad de las operaciones aeroportuarias, así como un incremento de las tasas, como está sucediendo con las tarifas eléctricas desde la liberalización del sector energético. En este sentido, agradecemos el apoyo prestado por algunas asociaciones de consumidores, que se han manifestado en contra de la privatización.

Por último, los sindicatos hacemos un llamamiento a la sociedad en general y a las instituciones autonómicas y locales en particular, a sumarse a la reivindicación del mantenimiento de la red de aeropuertos como elemento de cohesión social y territorial de Estado, mediante el mantenimiento de un servicio público de interés general, y que garantice, por encima de todo, la seguridad de sus usuarios, manteniendo un adecuado nivel de inversiones que con la gestión privada no se podrá, como se ha demostrado últimamente en los aeropuertos privatizados de Centro Europa.

No a la privatización.

Campamentos de Refugiados Saharais

Fecha: 18 de enero de 2011

De: ABDESLAM OMAR LAHSEN, PRESIDENTE DE AFAPREDESA

El Consejo Consultivo Real de Derechos Humanos de Marruecos (CCDH) ha publicado, a finales de diciembre de 2010, un informe «sobre seguimiento de la puesta en marcha de las recomendaciones de la Instancia Equidad y Reconciliación (Anexo I. Casos de desaparición forzada)», donde se reconoce que más de 350 saharais han muerto, entre ellos 144 personas supuestamente durante las batallas militares, sin precisar ni su identidad ni las circunstancias exactas, y el resto mientras estaban secuestrados o fueron ejecutados. El informe reconoce que los perpetradores de tales crímenes pertenecen a diferentes cuerpos militares marroquíes, nombrando entre ellos el ejército, la gendarmería y las fuerzas auxiliares.

Este reconocimiento viene de una institución oficial de un régimen que ha intentado ocultar una realidad tan evidente como lo es el genocidio perpetrado por las fuerzas de ocupación desde el primer día de la invasión. Los crímenes descritos por el propio informe (abajo adjunto los extractos referentes a los saharais) no pueden ser calificados más que como «crímenes contra la humanidad», tal como son definidos en la costumbre del Derecho Internacional y muy especialmente desde el Tribunal de Núremberg hasta la Corte Penal Internacional de La Haya.

En una primera lectura del contenido del informe, podemos observar la poca dedicación que se ha dado a cada caso, ya que hubo:

- Ocultamiento deliberado de la identidad de 114 casos fallecidos durante los combates militares, a pesar de reconocer poseerla.
- Datos incompletos de identidad, lugar de secuestro o fecha de detención en la mayoría de los casos.
- Ocultamiento de los presuntos lugares de entierro, excepto el caso de 27 saharais que estarían enterrados en el centro de detención de Agdez, otros 16 en el centro de detención de Kalaat Magouna y un caso en el centro de detención de Karama, pero sin precisar si los restos fueron exhumados y debidamente identificados. Al mismo tiempo y hasta la fecha, no fueron entregados los restos mortales a sus familiares.
- Incluye, deliberadamente, el caso de al menos 7 niños en el listado de adultos, muertos en medio de condiciones extremas de detención.
- Pasa de largo las circunstancias del secuestro de cerca de 640 de saharais, que según el informe sufrieron la desaparición forzada.

- Mantiene el silencio total sobre los responsables de la tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes infligidos a los desaparecidos saharauis durante su secuestro, conllevando la muerte de cientos de ellos.
- No informó debidamente a los familiares que siguen sin tener acceso a todas las informaciones relacionadas con sus familiares desaparecidos, como las circunstancias de los hechos, los lugares de entierro, exhumación, reconocimiento oficial de los hechos y la dignidad de las víctimas, reparación moral y justicia.

Además de ello, Marruecos sólo reconoce parte de las víctimas saharauis de las desapariciones forzadas (grupo de Agdez y Kalaat Maguna y los casos fallecidos en diferentes lugares, principalmente en cuarteles militares), excluyendo deliberadamente al resto de los miles de otras víctimas saharauis, tales como las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en el exilio, los miles de sobrevivientes de la detención arbitraria y la desaparición forzada, así como el resto de los desaparecidos que siguen en paradero desconocido, hasta la fecha (varios grupos de El Aaiún, de Smara, de Dajla, Bojador, Tan Tan, Zak, Goulimin, Agadir, Kenitra, Sidi Ifini, grupo de Meknes, nómadas, casos individuales. . .).

Durante todos estos 35 años, el gobierno marroquí ha mantenido estas informaciones en secreto, incluso en el caso en el que ha habido sentencia de muerte en contra de 13 civiles saharauis, el 19 de octubre de 1976, perpetuando de esta manera la angustia y el dolor de los familiares de desaparecidos saharauis. El gobierno marroquí llegó incluso a afirmar en 1999 que estos desaparecidos se encontraban en los campamentos de refugiados o en otros países limítrofes: España y Mauritania principalmente (respuesta dada en la lista entregada al Sr. James Baker, enviado personal de Koffi Annan para el Sáhara Occidental).

Pero este reconocimiento marroquí, lejos de cicatrizar las heridas, reabre el expediente de los desaparecidos que Marruecos quiso cerrar, manteniendo la impunidad de los autores de los crímenes a la humanidad cometidos contra el pueblo saharauí.

Las revelaciones del *Consejo Consultivo Real de Derechos Humanos* marroquí son la prueba de:

1. Que el Estado marroquí es responsable de las desapariciones de cientos de saharauis y que, como consecuencia, le son imputables violaciones al derecho a la vida, al derecho a que se respete la integridad física, psíquica y moral, al derecho a la libertad personal, al derecho a la verdad y al duelo, al derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, degradantes e inhumanos, todos ellos amparados por el conjunto de las convenciones internacionales de derechos humanos y la propia legislación marroquí.
2. Que el Estado marroquí ha violado el derecho de las víctimas y de sus familiares a un juicio justo. En particular, ha infringido el derecho a una resolución judicial dentro de un plazo razonable consagrado igualmente tanto por los tratados internacionales como la propia legislación marroquí.
3. Que el Estado marroquí ha fallado a su obligación de asegurar y garantizar el pleno ejercicio de los ciudadanos saharauis, bajo ocupación, de sus derechos y libertades fundamentales.
4. Que el Estado marroquí ha violado asimismo la obligación que le corresponde como fuerza de ocupación a cumplir los artículos contenidos en las Convenciones de Ginebra, en particular aquellos que conciernen la protección de los civiles y el trato humanitario a los presos de guerra.

De acuerdo con ello, el Estado marroquí debe reparar plenamente a los sobrevivientes y familiares de las víctimas víctimas de desapariciones forzadas por el grave daño material y moral causado. Por tanto, se exige del gobierno marroquí que:

1. Realice una investigación judicial exhaustiva, rápida e imparcial sobre los hechos relacionados con las desapariciones forzadas y otras graves violaciones cometidas contra los ciudadanos saharauis, en particular para dar a conocer el paradero de todos los desaparecidos saharauis y de establecer la responsabilidad de las personas que estén directa o indirectamente involucradas, para que reciban las sanciones legales correspondientes. Dicha investigación judicial no podría ser creíble sin la participación de las organizaciones de derechos humanos tanto saharauis como marroquíes e internacionales.
2. Informe sobre las circunstancias de la detención arbitraria y del secuestro de todas las víctimas de desaparecidos, la suerte corrida por las víctimas, y localice y entregue sus restos mortales a los familiares.
3. Otorgue una indemnización adecuada a fin de compensar el daño material y moral sufrido por los familiares de las víctimas. Reconozca su responsabilidad en los hechos y la dignidad y los derechos de las víctimas.
4. Permita el ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo saharauí, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación, como medida para poner fin a las desapariciones y a las graves violaciones de derechos humanos que se siguen cometiendo como consecuencia de la perpetuación de la ocupación y la impunidad con la que gozan los responsables intelectuales y materiales de los «crímenes contra la humanidad» perpetrados en el Sáhara Occidental desde el 31 de octubre de 1975 (fecha del inicio de la invasión marroquí).

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de velar por el respeto de las normas internacionales en materia de derechos humanos, y muy especialmente en los territorios no autónomos pendientes de descolonización. Por ello, deben tomar medidas a la luz del reconocimiento marroquí oficial, y en particular deberían recomendar al Estado marroquí que obre para hacer efectivos los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de los afectados por las desapariciones forzadas y otros «crímenes contra la humanidad» perpetrados en el Sáhara Occidental.

Ante hechos tan graves como estas revelaciones, así como los crímenes cometidos actualmente contra una población civil «sometida a un castigo colectivo equivalente a un crimen contra la humanidad», el *Tribunal Penal Internacional* debería investigar sobre esta situación con el fin de determinar y procesar las responsabilidades de los dirigentes civiles y militares marroquíes culpables de la comisión de crímenes violatorios del derecho penal internacional.

2010: Un año más, Madrid incumple la legislación

Fecha: 21 de enero de 2011

De: ANTONIO ORTIZ MATEOS, ortizmateos@yahoo.es

Ecologistas en Acción acaba de hacer público su informe sobre la calidad del aire en la ciudad de Madrid durante 2010. La principal conclusión es rotunda: se pongan donde se pongan las estaciones, no hay manera de esconder la contaminación que sufre la ciudad a causa de su intenso tráfico. La *Estrategia Local de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006–2010* ha sido un fracaso, por cuanto no ha conseguido en sus cinco años de vigencia garantizar el derecho de los madrileños a respirar un aire saludable. *Ecologistas en Acción* denunciará al *Ayuntamiento de Madrid* ante los tribunales por no cumplir la legislación sobre calidad del aire.

Los contaminantes más problemáticos en la ciudad de Madrid son el dióxido de nitrógeno (NO₂), las partículas en suspensión (PM10 y PM2,5, partículas menores de 10 o 2,5 micras, respectivamente), y el ozono troposférico (O₃), ya que en los últimos años se vienen superando los valores límite de protección a la salud humana, fijados por la legislación europea, para dichos contaminantes.

Los datos correspondientes al año 2010 publicados por el *Ayuntamiento de Madrid* (que son los que se utilizan en este informe que presenta *Ecologistas en Acción*), indican que, un año más, la calidad del aire de la capital sigue sin cumplir los valores límite marcados por la legislación europea.

En particular, para el dióxido de nitrógeno, el valor límite anual de contaminación para la protección de la salud humana está fijado en 40 microgramos/metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de concentración media anual. Pues bien, 18 de las 24 estaciones que miden este contaminante rebasaron el valor límite anual, y el valor medio de la red (44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) también superó el máximo legal. Los datos no dejan lugar a dudas: en Madrid el factor más importante en el deterioro de la calidad del aire es el coche. La propia *Estrategia Local de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006–2010* determina que el 77 % de los óxidos de nitrógeno provienen del tráfico, mientras que tienen este mismo origen el 72,8 % de las PM10 y el 78,1 % de las PM2,5.

Ecologistas en Acción quiere recordar que las condiciones durante 2010 eran muy buenas como para, si hubiera habido voluntad por parte del Gobierno municipal, conseguir reducir los límites de contaminación a niveles tolerables:

El consumo de combustibles ha continuado descendiendo durante el último año debido a la crisis económica (hasta noviembre de 2010, último dato disponible, y en comparación con los mismos meses de 2009, el consumo de combustibles en la Comunidad de Madrid se había reducido un 8 % —10 % las gasolinas y 7 % el gasoil—), reducción que se acumula a la registrada en 2008 y 2009.

La meteorología ha vuelto a ser bastante inestable (en 2010 ha llovido en España un 26 % más que la media), lo que también ayuda a la dispersión de contaminantes.

Además, hay que recordar que el *Ayuntamiento de Madrid* acometió a finales de 2009 una remodelación de la red de medición de la contaminación que eliminó las estaciones que aportaban peores registros. Por si esto fuera poco, se supone que la *Estrategia Local de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006–2010*, una vez aplicada durante 5 años, debería haber conseguido que se cumpliera la ley para beneficio de la salud de los madrileños. Pero esta Estrategia no ha sido sino un reflejo de la actitud del Ayuntamiento, que no ha tenido la voluntad de acometer las medidas necesarias para solucionar este grave problema de salud pública. Recordemos que hay estudios que estiman más de 2.000 muertes prematuras al año en la ciudad de Madrid por causa de la contaminación del aire.

Para *Ecologistas en Acción*, dado que la principal fuente de contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid es el tráfico rodado, cualquier intento serio de reducir los niveles de contaminación pasa por disminuir el uso del automóvil en la ciudad.

Esta organización ecologista también anuncia que va a denunciar ante los tribunales al Ayuntamiento por su reiterada vulneración de la normativa de calidad del aire, para perjuicio de madrileños y madrileñas, que ven reducida su esperanza de vida en un rango que va entre los tres meses y los dos años.

Para más información: <http://www.ecologistasenaccion.org/article19513.html>

Como en las peores dictaduras

Fecha: 7 de abril de 2011

De: JULIÁN DELGADO AYMAT, tamtamjulian@hotmail.com

Hola a todos.

Esta mañana, a las 8 am, unos 25 furgones de policías antidisturbios, bloquearon las salidas de la Fabrika de Sueños en Collado Villalba. La demostración de fuerza me recordó cosas de otros tiempos. Cosas tristes.

La Fábrika ha sido derribada.

El alcalde de Villalba es socialista, igual que el Gobierno de la nación.

He sentido mucha vergüenza de mi país, y de este lugar. Me he sentido desamparado y triste.

Pero nadie podrá sepultar las acciones positivas, constructivas, artísticas, sociales, que se hicieron. Y se harán.

Mis hijos pequeños (7 y 9 años) me preguntan si es más fuerte el pueblo o el alcalde. Esta mañana, al ver a los matones, me decían que nunca habían visto a los malos tan cerca. Mis hijos han ido muchas veces a la Fábrika, a actuaciones de circo, de teatro, de cine, de títeres. Han llevado allí los juguetes de los que querían desprenderse.

Han merendado allí con otros niños, han trabajado en la huerta, han trepado en el rocódromo, han hecho amistad con todos. ¿Qué les puedo decir? ¿Cómo explicarles estas cosas?

Termino diciendo que *no quiero ser un urbanista de sillón* (quizá tendría que ahorrarme este último comentario). Es simplemente una reflexión.

Estoy muy triste y removido por dentro.

Enlace: [El alcalde de Villalba desaloja y derriba La Fabrika - Deja escombros para la juventud](#)

Post-Data:

Os envío el video sobre la gala de circo celebrada el domingo pasado, 3 días antes del desalojo y derribo. Como podreis comprobar se trata de un acto peligrosísimo.

[Gala de circo en solidaridad con Gaza, en el CSO LA FABRIKA](#)